



Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 890985016

Sujeto obligado: JUNTA DE DEPORTES COPACABANA

Puntaje autodiagnóstico: 17 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 30/08/2019 04:39 PM

Puntaje auditoría: 11 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 07/10/2020

Tipo de formulario: Tradicional

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Sección Particular	0	0	1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	0	0	Transparencia Activa	21	14.2
1.2 Mecanismos para la atención al ciudadano	0	0						
1.3 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	0	0						
1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales	0	0						
1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	0	0						
2.1 Datos abiertos	50	50	2. Información de interés	20	20			
2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	100	100						
2.3 Convocatorias	0	0						
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	0	0						
2.5 Glosario	0	0						
2.6 Noticias	0	0						
2.7 Calendario de actividades	0	0						
2.8 Información para niñas, niños y adolescentes	0	0	3. Estructura orgánica y talento humano	0	0			
2.9 Información adicional	0	0						
3.1 Misión y Visión	0	0						
3.2 Funciones y deberes	0	0						
3.3 Procesos y procedimientos	0	0						
3.4 Organigrama	0	0						
3.5 Directorio de información de servidores públicos y contratistas	0	0						
3.6 Directorio de entidades	0	0						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	0	0						
3.8 Ofertas de empleo	0	0						
4.1 Sujetos obligados del orden nacional	100	100	4. Normatividad	88.3	76.7			
4.2 Sujetos obligados del orden territorial	66.7	33.3						
4.3 Otros sujetos obligados	100	100						
5.1 Presupuesto general asignado	0	0	5. Presupuesto	0	35			
5.2 Ejecución presupuestal histórica anual	0	0						
5.3 Estados financieros	0	100						
6.1 Políticas, lineamientos y manuales	0	12.5	6. Planeación	0	2.5			
6.2 Plan de acción	0	0						
6.3 Programas y proyectos en ejecución	0	0						
6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	0	0						
6.5 Participación en la formulación de políticas	0	0						
6.6 Informes de empalme	0	0						
7.1 Informes de gestión, evaluación y auditoría	25	0	7. Control	6.2	0			
7.2 Reportes de control interno	0	0						
7.3 Planes de Mejoramiento	0	0						
7.4 Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	0	0						
7.5 Información para población vulnerable	0	0						
7.6 Defensa judicial	0	0						
8.1 Publicación de la información contractual	100	0	8. Contratación	100	25			
8.2 Publicación de la ejecución de contratos	100	0						
8.3 Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	100	0						
8.4 Plan Anual de Adquisiciones	100	100						
9.1 Trámites y servicios	0	0	9. Trámites y servicios	0	0			
10.2 Registro de Activos de Información	0	0	10. Instrumentos de gestión de información pública.	0	0			
10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada	0	0						
10.4 Esquema de Publicación de Información	0	0						
10.5 Programa de Gestión Documental	0	0						
10.6 Tablas de Retención Documental	0	0						
10.7 Registro de publicaciones	0	0						
10.8 Costos de reproducción	0	0						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subcategoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Categoría	Punt Aut.	Punt Aud.	Dimensión	Punt Aut.	Punt Aud.
10.9 Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	0	0						
10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	0	0						
11.1 Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	0	0	11. Transparencia Pasiva	0	0	Transparencia Pasiva	0	0
11.2 Formulario para la recepción de solicitudes de información pública	0	0						



Informe Detallado de Auditoría

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.

1.1. Sección particular

- a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

1.2. Mecanismos para la atención al ciudadano

- a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con sitio Web

Respuesta auditoría: No

- b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se cuenta con teléfonos fijos, pero no se tienen publicados ya que no se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

- c. Correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se cuenta con correo institucional, pero no se tiene publicado ya que no se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

- d. Correo físico o postal.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de



“Transparencia y acceso a información pública.

- e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene formulario electrónico, pero se cuenta con buzones de sugerencias y con las que receptionan en la Alcaldía Municipal

Respuesta auditoría: No

1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público

- a. Ubicación del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene sitio web

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

- b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene sitio web, pero se divulga por medio de redes sociales

Respuesta auditoría: No

- c. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene sitio web, pero se divulga por medio de redes sociales

Respuesta auditoría: No

- d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

1.4. Correo electrónico para notificaciones judiciales

- a. Disponible en la sección particular de transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene pagina web, pero se cuenta con el correo institucional y con la pagina de la Alcaldía Municipal, la cual redirecciona la información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la



página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

b. Disponible en el pie de página principal.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene pagina web, pero se cuenta con el correo institucional y con la pagina de la Alcaldía Municipal, la cual redirecciona la información

Respuesta auditoría: No

c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene pagina web, pero se cuenta con el correo institucional y con la pagina de la Alcaldía Municipal, la cual redirecciona la información

Respuesta auditoría: No

d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene pagina web, pero se cuenta con el correo institucional y con la pagina de la Alcaldía Municipal, la cual redirecciona la información

Respuesta auditoría: No

1.5. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene política de seguridad de la información

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

2. Información de interés.

2.1. Datos abiertos

a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se publica información en el sitio web, ya que no se cuenta con este, pero se realizan las publicaciones en la plataforma de datos abiertos



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://datos.gov.co/browse?q=copacabana%202018&sortBy=relevance>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Actualizar la información

2.2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones

a. Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No se cuenta con sitio web y no se han realizado estudios ni investigaciones

Respuesta auditoría: N/A

2.3. Convocatorias

a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con sitio web, pero se publican en las redes sociales

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

2.4. Preguntas y respuestas frecuentes

a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con sitio web, ni se tienen implementadas

Respuesta auditoría: No

2.5. Glosario

a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su



actividad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con sitio web, ni se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

2.6. Noticias

a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con sitio web, pero se publican en las redes sociales

Respuesta auditoría: No

2.7. Calendario de actividades

a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se cuenta con el cronograma de actividades, pero no se tiene publicado

Respuesta auditoría: No

2.8. Información para niñas, niños y adolescentes

a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con sitio web, ni se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

2.9. Información adicional

a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con sitio web, pero cuando los usuarios requieren información particular se les suministra de manera presencial o por correo electrónico



Respuesta auditoría: No

3. Estructura orgánica y talento humano.

3.1. Misión y visión

a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se cuenta con misión y visión, se encuentran publicadas de forma física en las oficinas de la entidad

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

3.2. Funciones y deberes

a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se cuenta con el manual de funciones, pero no se tiene publicado

Respuesta auditoría: No

3.3. Procesos y procedimientos

a. Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tienen publicados porque no se cuenta con pagina web, pero se tienen identificados y documentados

Respuesta auditoría: No

3.4. Organigrama

a. Estructura orgánica de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene publicado porque no se cuenta con pagina web, pero se tiene identificado y documentado

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la



página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

- b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene publicado porque no se cuenta con pagina web, pero se tiene identificado y documentado

Respuesta auditoría: No

- c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

3.5. Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados

Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda.

Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:

- a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se publica pero se tiene identificado

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con dicha informacion y no se publica ya que no se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

- c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se publica pero se tiene identificado

Respuesta auditoría: No

- d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: No se publica pero se tiene identificado

Respuesta auditoría: No

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se publica pero se tiene identificado

Respuesta auditoría: No

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se publica pero se tiene identificado

Respuesta auditoría: No

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se publica pero se tiene identificado el correo personal

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se publica pero se tiene identificado

Respuesta auditoría: No

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con dicha información

Respuesta auditoría: No

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se publica pero se tiene identificado

Respuesta auditoría: No

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene sitio web, ni se tiene identificado el directorio

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene sitio web, ni se tiene identificado el directorio

Respuesta auditoría: No

3.8. Ofertas de empleo

a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene sitio web, ni se cuenta con cargos para ofertar vacantes

Respuesta auditoría: No

4. Normatividad.

4.1. Sujetos obligados del orden nacional

a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Pertenece al ente Territorial

Respuesta auditoría: N/A

b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Pertenece al ente Territorial

Respuesta auditoría: N/A

c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Pertenece al ente Territorial

Respuesta auditoría: N/A

d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Pertenece al ente Territorial

Respuesta auditoría: N/A

e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Pertenece al ente Territorial

Respuesta auditoría: N/A

f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Pertenece al ente Territorial

Respuesta auditoría: N/A

g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Pertenece al ente Territorial

Respuesta auditoría: N/A

h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Pertenece al ente Territorial

Respuesta auditoría: N/A

4.2. Sujetos obligados del orden territorial

a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene publicado porque no se cuenta con sitio web, pero se tiene identificado

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No se tiene publicado porque no se cuenta con sitio web, pero se tiene identificado, aunque no esta organizado en el orden cronológico solicitado

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No se realiza expedición de normas

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

4.3. Otros sujetos obligados

a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Pertenece al ente Territorial

Respuesta auditoría: N/A

5. Presupuesto.

5.1. Presupuesto general asignado

a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene asignado, pero no se publica porque no se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No



Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene evidencia, pero no se publica porque no se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

5.3. Estados financieros

a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene evidencia y se publica en el sitio web de la Alcaldía Municipal.

<http://www.copacabana.gov.co/Transparencia/paginas/Informes-de-Control.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de

“ T r a n s p a r e n c i a y a c c e s o a i n f o r m a c i ó n p ú b l i c a .

<http://www.copacabana.gov.co/Transparencia/paginas/Informes-de-Control.aspx>

6. Planeación.

6.1. Políticas, lineamientos y manuales

a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se ha implementado

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: Se cuenta con el manual de funciones pero no se publica, porque no se tiene sitio web

Respuesta auditoría: No

c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene evidencia y se publica en el sitio web de la Alcaldía Municipal. <http://www.copacabana.gov.co/Transparencia/paginas/Informes-de-Control.aspx>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

d. Plan de Rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se ha implementado

Respuesta auditoría: No

e. Plan de Servicio al ciudadano.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se ha implementado

Respuesta auditoría: No

f. Plan Antitrámites.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se ha implementado

Respuesta auditoría: No

g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene evidencia y se publica en el sitio web de la Alcaldía Municipal. <http://www.copacabana.gov.co/Transparencia/paginas/Informes-de-Control.aspx>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus



fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se maneja dentro de la entidad

Respuesta auditoría: No

6.2. Plan de acción

Plan de acción que incluya:

a. Objetivos

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se publica porque no se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

b. Estrategias

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se cuenta con ella

Respuesta auditoría: No

c. Proyectos

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se publica porque no se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

d. Metas

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se publica porque no se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

e. Responsables

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se publica porque no se cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

f. Planes generales de compras

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene evidencia y se publica en el sitio web de la Alcaldía Municipal.
<http://www.copacabana.gov.co/Transparencia/paginas/Informes-de-Control.aspx>

Respuesta auditoría: No



g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se realiza

Respuesta auditoría: No

h. Presupuesto desagregado con modificaciones

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se realiza pero no se tiene sitio web para publicar

Respuesta auditoría: No

6.3. Programas y proyectos en ejecución

a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se realiza desde la oficina de planeación de la Alcaldía Municipal, pero no se publica porque no hay sitio web

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se realiza dentro del plan de acción anual, pero no se publica porque no hay sitio web

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

6.5. Participación en la formulación de políticas

Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para



participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:

a. Sujetos que pueden participar.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se realiza

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

b. Medios presenciales y electrónicos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se realiza

Respuesta auditoría: No

c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se realiza

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

6.6. Informes de empalme

a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Actualmente se esta elaborando el empalme

Respuesta auditoría: No

7. Control.

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:

a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se realiza el informe de gestión para el Concejo Municipal pero no se publica porque no se tiene sitio web



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.

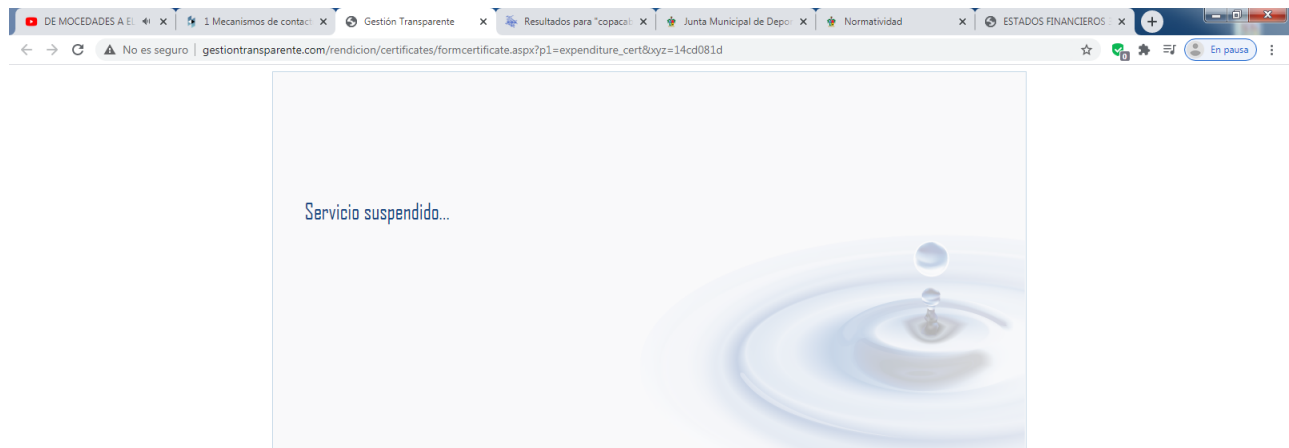
b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

L i n k :
http://gestiontransparente.com/rendicion/certificates/formcertificate.aspx?p1=expenditure_cert&xyz=14cd081d

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública.



c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: Se realiza el informe de rendición de cuentas ante el Concejo Municipal, pero no se publica porque no se tiene sitio web

Respuesta auditoría: No

d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se realiza

Respuesta auditoría: No

7.2. Reportes de control interno

a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se tiene evidencia y se publica en el sitio web de la Alcaldía Municipal. <http://www.copacabana.gov.co/Transparencia/paginas/Informes-de-Control.aspx>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

7.3. Planes de Mejoramiento

a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se realizan pero no se publican porque no contamos con sitio web

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se realiza, ya que lo envían por correo electrónico

Respuesta auditoría: No

7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión



a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: No se tiene elaborado, ni publicado

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se cuenta con las auditorias realizadas, no se tiene publicado porque no cuenta con sitio web

Respuesta auditoría: No

c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Auditorias internas y externas

Respuesta auditoría: No

7.5. Información para población vulnerable

a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene identificado dentro de la entidad

Respuesta auditoría: No

7.6. Defensa judicial

Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:

a. Número de demandas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no tenemos demandas

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.

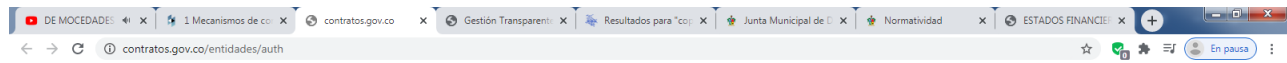


- b. Estado en que se encuentra.
 - Respuesta autodiagnóstico: No
 - Justificación: no aplica
 - Respuesta auditoría: No
- c. Pretensión o cuantía de la demanda.
 - Respuesta autodiagnóstico: No
 - Justificación: no aplica
 - Respuesta auditoría: No
- d. Riesgo de pérdida.
 - Respuesta autodiagnóstico: No
 - Justificación: no aplica
 - Respuesta auditoría: No

8. Contratación.

8.1. Publicación de la información contractual

- a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.
 - Respuesta autodiagnóstico: Sí
 - Link: <http://contratos.gov.co/entidades/auth>
 - Respuesta auditoría: No
 - Observación auditoría: No se evidencia información, el sujeto obligado debe tener un sitio web propio para la publicación de sus actividades



No se puede acceder a este sitio web

No se ha podido encontrar la dirección IP del servidor de contratos.gov.co.

[Prueba a ejecutar Diagnósticos de red de Windows.](#)

DNS_PROBE_FINISHED_NXDOMAIN

[Volver a cargar](#)



8.2. Publicación de la ejecución de contratos

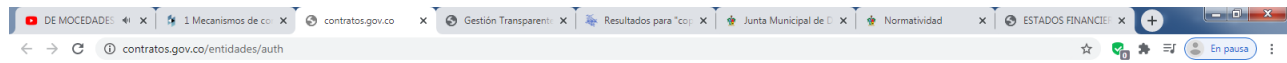
a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://gestiontransparente.com/rendicion/formmiscontratos.aspx?xyz=14cd081d>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública.



No se puede acceder a este sitio web

No se ha podido encontrar la dirección IP del servidor de contratos.gov.co.

[Prueba a ejecutar Diagnósticos de red de Windows.](#)

DNS_PROBE_FINISHED_NXDOMAIN

[Volver a cargar](#)



8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link : <http://contratos.gov.co/entidades/auth>
<http://gestiontransparente.com/rendicion/menuppal.aspx>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública."



Nombre	Modificado	Modificado por	Dependencia	INFORME	Creado
» Dependencia : (3)					
» Dependencia : DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN (44)					
» Dependencia : INVICOP (58)					
» Dependencia : JUNTA DE DEPORTES (76)					
» INFORME : Estados Financieros (41)					
ESTADOS FINANCIEROS 31-03-2020	5 de agosto	com.copa	JUNTA DE DEPORTES	Estados Financieros	5 de agosto
ESTADOS FINANCIEROS 31-02-2020	5 de agosto	com.copa	JUNTA DE DEPORTES	Estados Financieros	5 de agosto
ESTADOS FINANCIEROS 31-01-2020	5 de agosto	com.copa	JUNTA DE DEPORTES	Estados Financieros	5 de agosto
Certificación de Estados Financieros	20 de mayo	com.copa	JUNTA DE DEPORTES	Estados Financieros	20 de mayo
Notas a los estados financieros diciembre 2019	20 de mayo	com.copa	JUNTA DE DEPORTES	Estados Financieros	20 de mayo
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31-10-2019	20 de mayo	com.copa	JUNTA DE DEPORTES	Estados Financieros	20 de mayo
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 30-11-2019	20 de mayo	com.copa	JUNTA DE DEPORTES	Estados Financieros	20 de mayo
ESTADO DE RESULTADOS 31-10-2019	20 de mayo	com.copa	JUNTA DE DEPORTES	Estados Financieros	20 de mayo
ESTADO DE RESULTADOS 31-01-2020.pdf	20 de mayo	com.copa	JUNTA DE DEPORTES	Estados Financieros	20 de mayo

b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <http://contratos.gov.co/entidades/auth>

Respuesta auditoría: Sí

9. Trámites y servicios.

9.1. Trámites y servicios

Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:

a. La norma que los sustenta.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se cuenta con ellos

Respuesta auditoría: No

b. Los procedimientos o protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se cuenta con ellos

Respuesta auditoría: No

c. Los costos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se cuenta con ellos



Respuesta auditoría: No

d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se cuenta con ellos

Respuesta auditoría: No

10. Instrumentos de gestión de información pública.

10.1. Información Mínima

Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.

10.2. Registro de Activos de Información

El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

d. Descripción del contenido de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

e. Idioma.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

h. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada

El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:

a. En formato excel y disponible en datos abiertos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

c. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: No



- Justificación: no se tiene implementado
Respuesta auditoría: No
- d. Nombre o título de la información.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: no se tiene implementado
Respuesta auditoría: No
- e. Idioma.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: no se tiene implementado
Respuesta auditoría: No
- f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: no se tiene implementado
Respuesta auditoría: No
- g. Fecha de generación de la información.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: no se tiene implementado
Respuesta auditoría: No
- h. Nombre del responsable de la información.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: no se tiene implementado
Respuesta auditoría: No
- i. Objetivo legítimo de la excepción.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: no se tiene implementado
Respuesta auditoría: No
- j. Fundamento constitucional o legal.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: no se tiene implementado
Respuesta auditoría: No
- k. Fundamento jurídico de la excepción.
Respuesta autodiagnóstico: No
Justificación: no se tiene implementado
Respuesta auditoría: No
- l. Excepción total o parcial.



Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

m. Fecha de la calificación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

n. Plazo de clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

10.4. Esquema de Publicación de Información

Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No



e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

h. Nombre de responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

i. Nombre de responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

10.5. Programa de Gestión Documental



a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

10.6. Tablas de Retención Documental

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

10.7. Registro de publicaciones

a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

b. Automáticamente disponibles.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No



10.8. Costos de reproducción

- a. Costos de reproducción de la información pública.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

- b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene implementado

Respuesta auditoría: No

10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

- a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se tiene publicado porque no hay sitio web, pero se tienen buzones de sugerencias, correo electrónico y líneas telefónicas

Respuesta auditoría: No

10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

- a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se incorpora la información en el informe pormenorizado de control interno.
<http://www.copacabana.gov.co/Transparencia/paginas/Informes-de-Control.aspx>

Respuesta auditoría: No

Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:

- b. Número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se han presentado

Respuesta auditoría: No

- c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: no se han presentado

Respuesta auditoría: No

d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no aplica

Respuesta auditoría: No

e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no aplica

Respuesta auditoría: No

11. Transparencia Pasiva.

11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública

a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no aplica porque no se han presentado solicitudes de información

Respuesta auditoría: No

11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.

Requisitos generales:

a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

b. Validación de los campos

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

c. Ayudas

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

d. Solicitud de información pública con identidad reservada

Respuesta autodiagnóstico: No



Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

Campos mínimos del formulario:

e. Tipo de Solicitud

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

f. Tipo de solicitante

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

g. Primer Nombre

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

h. Segundo Nombre (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

i. Primer Apellido

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

j. Segundo Apellido (opcional)

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

k. Tipo de identificación

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

l. Número de identificación

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

m. Razón Social

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

n. NIT

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

o. País

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

p. Departamento

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

q. Municipio

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

r. Dirección

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

s. Correo electrónico

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

t. Teléfono fijo

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja

Respuesta auditoría: No

u. Teléfono móvil

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: no se maneja



- Respuesta auditoría: No
- v. Contenido de la solicitud
- Respuesta autodiagnóstico: No
- Justificación: no se maneja
- Respuesta auditoría: No
- w. Archivos o documentos
- Respuesta autodiagnóstico: No
- Justificación: no se maneja
- Respuesta auditoría: No
- x. Opción para elegir el medio de respuesta
- Respuesta autodiagnóstico: No
- Justificación: no se maneja
- Respuesta auditoría: No
- y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta
- Respuesta autodiagnóstico: No
- Justificación: no se maneja
- Respuesta auditoría: No

12. Accesibilidad Web.

12.1. Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual

- a. ¿El sitio web de su Entidad cumple con los criterios de accesibilidad de nivel A?
- Respuesta autodiagnóstico: No
- Justificación: No cumple ya que no se cuenta con sitio web
- Respuesta auditoría: No

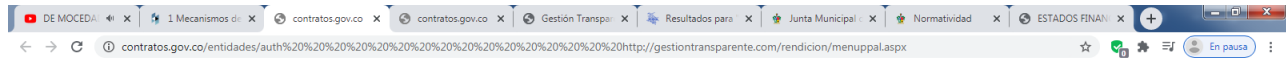
13. Habeas Data

13.1. Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales

- a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012?
- Respuesta autodiagnóstico: Sí
- Link: <http://rnbd.sic.gov.co/sisi/login>
- Respuesta auditoría: No
- Observación auditoría: . El sujeto obligado no tiene página web. De conformidad con el artículo 4 del Decreto 103 de 2015, y la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, deben publicar en la



página principal de su sitio web oficial, una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública."



No se puede acceder a este sitio web

No se ha podido encontrar la dirección IP del servidor de contratos.gov.co.

[Prueba a ejecutar Diagnósticos de red de Windows.](#)

DNS_PROBE_FINISHED_NXDOMAIN

[Volver a cargar](#)





Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

4. Normatividad.

4.2. Sujetos obligados del orden territorial

- c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.

7. Control.

7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría

- b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.

8. Contratación.

8.1. Publicación de la información contractual

- a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

8.2. Publicación de la ejecución de contratos

- a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

- a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

13. Habeas Data

13.1. Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales

- a. ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012?